



4 DE MAYO DÍA INTERNACIONAL DEL BOMBER@

MANIFIESTO CONJUNTO — BOMBEROS FORESTALES Y BOMBEROS/AS SPEIS

Hoy, 4 de mayo, Día Internacional del y la Bomber@, rendimos homenaje a quienes, las 24 horas del día y los 365 días del año, están donde se les necesita para salvar vidas, bienes, el medioambiente y nuestro patrimonio natural. Este día se conmemora en honor a San Florián, patrón de los Bomberos, y tiene su origen en la muerte de cinco compañeros durante un incendio forestal en Linton, Australia, en diciembre de 1998.

Desde el Sindicato Profesional de Bomberos Forestales y de Bomberos/as (SPEIS) de UGT, alzamos hoy una voz común para reconocer el sacrificio, la dedicación y la valentía de todo el colectivo, y para exigir a las administraciones las condiciones dignas que esta profesión merece.

UGT Servicios Públicos / Secretaría de Administración Autonómica y Local

Avda. de América, 25 - 3ª Planta – 28002 Madrid - Tel.: +34 915 89 72 49

local.federal@ugt-sp.eu



www.ugt-sp.es



UNA PROFESIÓN CADA VEZ MÁS EXIGENTE Y PELIGROSA

El desempeño de nuestra profesión se vuelve año tras año más difícil y peligroso. El calentamiento global incrementa las temperaturas y reduce la humedad en la vegetación, multiplicando los días de ola de calor y favoreciendo la simultaneidad de incendios forestales, más rápidos y destructivos. A ello se suman las DANA, los nuevos riesgos asociados a la transición energética y los grandes incendios de interfaz urbano-forestal: un elenco de amenazas asociadas a la emergencia climática que exige cada día más a nuestro colectivo.

Acordamos honrar la memoria de los compañeros y compañeras que ya no están entre nosotros y que perdieron su vida haciendo lo que más amaban.



DEMANDAS COMUNES

Bomberos Forestales y Bomberos/as de los SPEIS compartimos reivindicaciones estructurales que las administraciones deben atender sin más dilación:

- ▶ **Inversión sostenida y suficiente.** Las administraciones deben garantizar recursos humanos permanentes y materiales adecuados a lo largo de todo el año, no solo en temporadas de mayor riesgo.
- ▶ **Coordinación efectiva.** Las emergencias deben ser atendidas por el recurso más cercano y eficaz. La falta de coordinación entre cuerpos, ministerios y comunidades autónomas cuesta vidas.

UGT Servicios Públicos / Secretaría de Administración Autonómica y Local

Avda. de América, 25 - 3ª Planta – 28002 Madrid - Tel.: +34 915 89 72 49

local.federal@ugt-sp.eu



www.ugt-sp.es



- ▶ Dotaciones seguras. Ningún parque de bomberos puede operar con dos efectivos de guardia para atender cualquier emergencia. Exigimos dotaciones mínimas seguras por intervención.
- ▶ Gestión directa y pública del servicio. Sin externalizaciones ni privatizaciones que pongan en riesgo la calidad y seguridad del servicio.
- ▶ Reconocimiento de enfermedades profesionales. La exposición laboral de los bomberos y bomberas es carcinogénica según reconoce la IARC. Es imprescindible el reconocimiento de determinados tipos de cáncer como enfermedad profesional.
- ▶ Integración real de la prevención. Tanto en los SPEIS como en la gestión y prevención forestal, la prevención debe estar en el centro de la planificación y no ser la primera partida en ser recortada.



DEMANDAS ESPECÍFICAS: BOMBEROS FORESTALES

- ▶ Cumplimiento efectivo de la Ley Básica de Bomberos Forestales 5/2024. Piedra angular de nuestras reivindicaciones, esta Ley no se está cumpliendo al 100% en prácticamente ninguna Comunidad Autónoma.
- ▶ Jubilación anticipada por coeficientes reductores. La falta de coordinación entre ministerios está retrasando de forma inaceptable la posibilidad de adherirse a este derecho reconocido.
- ▶ Recursos humanos permanentes para la prevención y gestión forestal. La temporalidad limita la capacidad de implementar medidas preventivas eficaces durante todo el año.

UGT Servicios Públicos / Secretaría de Administración Autonómica y Local

Avda. de América, 25 - 3ª Planta – 28002 Madrid - Tel.: +34 915 89 72 49

local.federal@ugt-sp.eu



www.ugt-sp.es



DEMANDAS ESPECÍFICAS: BOMBEROS/AS SPEIS

- ▶ Ley Básica de Bomberos y Bomberas (SPEIS). España cuenta con más de 130 Cuerpos de Bomberos sin una ley que los homogenice y coordine. Esta ley es tan necesaria para los bomberos como para la ciudadanía.
- ▶ Integración de la prevención en los SPEIS. La prevención debe formar parte estructural de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, y no depender de la voluntad política de cada territorio.
- ▶ Adaptación de Actividades de Prevención Extinción de Incendios y Salvamento de los trabajadores/as de los SPEIS: gestión del envejecimiento activo y adecuación de tareas, según edad, estado físico y psíquico del trabajador/a.

¡Por todo lo anterior, celebramos el 4 de mayo reivindicando legislación justa, recursos suficientes y el reconocimiento que merece toda la familia de Bomber@s!

UGT Servicios Públicos / Secretaría de Administración Autonómica y Local

Avda. de América, 25 - 3ª Planta – 28002 Madrid - Tel.: +34 915 89 72 49

local.federal@ugt-sp.eu



www.ugt-sp.es